

DECRETO 4186 DE 2007

(octubre 29)

Diario Oficial No. 46.797 de 30 de octubre de 2007

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Por medio del cual se crean unos cargos en la planta externa del Ministerio de Relaciones Exteriores.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el numeral 14 del artículo [189](#) de la Constitución Política de Colombia,

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Créanse en la planta externa de personal del Ministerio de Relaciones Exteriores, los siguientes cargos:

PAIS	CIUDAD	MISION	CARGO	CANT.
ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	CONSULADO	Vicecónsul 1 EX	1
ESPAÑA	PALMA DE MALLORCA	CONSULADO	Auxiliar Administrativo 8 PA	1
ESPAÑA	ISLAS CANARIAS	CONSULADO	Vicecónsul 1 EX	1
ESPAÑA	ISLAS CANARIAS	CONSULADO	Auxiliar Administrativo 8 PA	1

ARTÍCULO 2o. Los cargos administrativos, a que hace referencia el artículo [1o](#) del presente decreto, hacen parte del despacho del Jefe de la Oficina Consular Colombia.

ARTÍCULO 3o. Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente decreto se pagarán con cargo a los presupuestos del Ministerio de Relaciones Exteriores y del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

ARTÍCULO 4o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo pertinente las disposiciones que le sean contrarias.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 29 de octubre de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

El Ministro de Relaciones Exteriores,

FERNANDO ARAÚJO PERDOMO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

El Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

FERNANDO GRILLO RUBIANO.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Normograma del Ministerio de Relaciones Exteriores

ISSN 2256-1633

Última actualización: 15 de enero de 2024 - (Diario Oficial No. 52.621 - 27 de diciembre de 2023)

